



AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

UNIDAD OPERATIVA
DE EDIFICIOS MUNICIPALES

SERVICIO DE EDIFICIOS ARTÍSTICOS Y ARQUEOLÓGICOS Y DE ORNATO

Se autoriza a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, para que de acuerdo con este Servicio Técnico y en colaboración con los operarios que trabajan para las obras de Edificios Artísticos y Arqueológicos, se efectúen las obras de restauración y cambio de pavimento del vestibulo del Teatro, con fachada a las Ramblas y cuyos materiales de recuperación pasarán a ser propiedad Municipal.

Barcelona, 10 de junio de 1.970

EL ARQUITECTO JEFE DEL SERVICIO.



Firmado:
JOAQUÍN DE LOS